



RESOLUCIÓN N° 543-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 08 de agosto del 2023.

VISTO:

El correo institucional (ZIMBRA), de fecha 08 de agosto del 2023, de la Dirección de Operaciones; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, en fecha 08 de agosto del 2023, el Titular de la Dirección de Operaciones, solicita la asignación de funciones de los señores Flaminio Sosa y Gustavo Patiño.

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor **Flaminio Sosa Ledezma**, con C.I. N° 3.599.966, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – SALTO DEL GUAIRA; y,
- b) Señor **Gustavo Daniel Patiño López**, con C.I. N° 3.491.589, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección – CAPECO.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 543.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Artículo 2°.- **DISPONER** que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- **DISPONER** que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RG/ct/mc

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

